

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3970 *Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 10 de febrero de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 7 de febrero de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023.
 - Fecha de amortización: 11 de agosto de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.327,091 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.062,761 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,693 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,675 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,657 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,666 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,693	250,000	98,657
2,690	125,000	98,659
2,685	50,000	98,661
2,680	330,030	98,664
2,660 e inferiores	81,552	98,666
Peticiones no competitivas:	226,179	98,666

2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023.
 - Fecha de amortización: 9 de febrero de 2024.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 7.863,705 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 4.000,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 2,839 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,813 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,210 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,235 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,839	350,846	97,210
2,838	100,000	97,211
2,836	250,000	97,213
2,835	275,000	97,214
2,833	100,000	97,216
2,830	575,000	97,219
2,827	150,000	97,221
2,825	175,000	97,223
2,824	225,000	97,224
2,822	25,000	97,226
2,820	300,000	97,228
2,800 e inferiores	279,319	97,235
Peticiones no competitivas:	1.194,835	97,235

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 40,32 por 100.

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 9 de febrero de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.